



DECRETO U. DE C. N° 91 132

VISTOS:

Lo solicitado según Nota MA/23/91 por el Sr. FLAVIO LEANDRO NEIRA BARRIENTOS, académico de la Facultad de Ciencias en el sentido de ampliar su actual jornada de Dedicación Normal sin que ello implique variación en sus remuneraciones; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad según Nota F.C. N° 116-91; por Dirección de Personal en Nota DIR. PERS. N° 91-404 D.A.P.; lo autorizado por el Sr. Vicerrector según Nota s/n de fecha 29 de Abril de 1991 y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Amplíase a Dedicación Normal a contar desde el 1° de Mayo de 1991 la actual jornada del académico de la Facultad de Ciencias Sr. FLAVIO LEANDRO NEIRA BARRIENTOS sin modificar sus actuales remuneraciones.
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndese transformado el puesto que desempeña el Sr. Neira Barrientos en la Facultad de Ciencias en uno de Dedicación Normal (44 - horas semanales), nuevo ítem 915137 (2113/J-24).
- 3° El Sr. Decano comunicará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

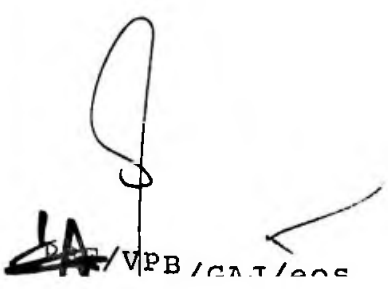
Comuníquese y transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 7 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


LA/VPB/CAT/ces